



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo las conclusiones que se emitieron en la Audiencia Publica organizada por Concejales del Sudoeste Bonaerense, Diputados Provinciales y Diputados Nacionales, realizada en la localidad de Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires el día 13 de Julio del corriente año, ante la convocatoria para tratar los mecanismos de protección del medio ambiente debido a la amenaza de la extracción no convencional de hidrocarburos mediante la técnica conocida como FRACKING, las que se adjuntan como Anexo I.

Dr. MAURICIO DIALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
 Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Sierra de la Ventana, 18 de julio de 2012

A LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS PROVINCIALES:

Los Concejales, Diputados Provinciales y Diputados Nacionales reunidos en el día de la fecha en Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires, ante la convocatoria para tratar los mecanismos de protección del medio ambiente ante la amenaza de la extracción no convencional de hidrocarburos mediante la técnica conocida como FRACKING, solicitan que:

SE BRINDE URGENTE TRATAMIENTO a los PROYECTOS DE LEY que se encuentran en la Comisión de Energía y otras, de la Cámaras Legislativas del ámbito provincial, debido a que se encuentra en juego el bien común del AGUA Y EL IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS DE LAS REGIONES AFECTADAS.

*[Firma]*  
 Juan Carlos  
 Concej. Torcuato

*[Firma]*  
 Horacio Durana  
 Concej. Torcuato

*[Firma]*  
 Gerardo Boggi  
 Concej. Torcuato

*[Firma]*  
 José Eduardo  
 Concej. P.C.

*[Firma]*  
 Pedro Aguado  
 Ude. Torcuato

*[Firma]*  
 Jorge Larde...  
 Dip. NAC. Prov. Sur

*[Firma]*  
 Roberto...  
 Concej. Torcuato

Jorge Larde...  
 Dip. NAC. Prov. Sur

*[Firma]*  
 Gerardo Zucchi  
 Dip. Sur de C.A.B.I.

*[Firma]*  
 Juan...  
 Concej. Torcuato

*[Firma]*  
 Juan...  
 Dip. NAC. Prov. Sur

*[Firma]*  
 Jorge...  
 Concej. Torcuato



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés legislativo las conclusiones emitidas en la Audiencia Pública organizada por Concejales del Sudoeste Bonaerense, Diputados Provinciales y Diputados Nacionales, llevada a cabo en la localidad de Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires el día 13 de Julio del corriente año.

En ese marco se planteo la necesidad de poner en funcionamiento todos los mecanismos de protección del medio ambiente debido a la amenaza que representa la extracción no convencional de hidrocarburos mediante la técnica conocida como FRACKING, las que se adjuntan como Anexo I.

La **fracturación hidráulica** o **fractura hidráulica**, **-FRACKING-**, es una técnica que posibilita, permite o aumenta la extracción de gas y/o petróleo del subsuelo, cuyo procedimiento consiste en la inyección a presión de algún material en el terreno, con el objetivo de provocar y/o ampliar fracturas existentes en el sustrato rocoso profundo que encierra los citados hidrocarburos, favoreciendo así su salida hacia el exterior.

Para realizar ésta técnica habitualmente el material inyectado es una gran cantidad de agua con arena y productos químicos, aunque ocasionalmente se pueden emplear espumas o gases generando peligros para la salud y el medio ambiente.

Esta técnica representa riesgos de gran peligrosidad durante el proceso de perforación en torno a que de existir escapes de gas puede producir explosiones, escapes de ácido sulfhídrico y derrumbes de la formación rocosa sobre la tubería aumentando las posibilidades de que se produzcan terremotos, contaminación de los acuíferos de la zona, el aire y el suelo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Este proceso de extracción es aceptado por algunos países y resistido por otros: Los Estados Unidos de Norte América, representan el motor y exportador de esta técnica al resto del mundo, sin embargo, se hace sentir la oposición popular. En otros países como por ejemplo Francia, Bulgaria, Irlanda, Rumanía, Chequia y algunos Estados Alemanes ya se han declarado moratorias y prohibiciones en torno a esta modalidad.

Es preciso poner énfasis en la protección de nuestros *Bienes Comunes* mal llamados *Recursos Naturales* promoviendo la sustentabilidad de los mismos para que las generaciones venideras de nuestra sociedad puedan también utilizarlos. En este sentido muchos legisladores interesados en esta tarea trabajan en pos de proteger nuestro ambiente, tal es el ejemplo de la Sra. Diputada Guido Marcela, perteneciente al Bloque CC-ARI, quien mediante el Proyecto de Ley -Exp. D-1452/13-14- plantea la prohibición del FRACKING en el suelo de nuestra Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con su voto afirmativo de este Proyecto de Resolución.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.